

PRECISIONES SOBRE LA ACULTURACIÓN DE LOS MORISCOS A PARTIR DE UN CASO ARAGONÉS

Rosa M.^a Blasco Martínez
Universidad de Cantabria

La expulsión de los moriscos a comienzos del S. XVII se debió al fracaso asimilador por parte de la mayoría cristiana. Esta incapacidad integradora por parte del grupo dominante se manifiesta tanto con los moriscos de origen granadino, que cayeron en poder de los reyes cristianos a finales del S. XV, como con los descendientes de los mudéjares del S. XI que llevaban más tiempo sometidos al señorío cristiano. Unos y otros quieren seguir siendo musulmanes y refuerzan su sentido de grupo, de «linaje», para resistir a la cultura y a los valores que tratan de imponerles.

Sobre el grado de aculturación de las comunidades moriscas queda todavía mucho por decir¹; la complejidad del tema aconseja la consulta de fuentes diversificadas —no solamente de procedencia inquisitorial—, así como determinar el modelo de aculturación a que se ajusta la cuestión morisca. Y como punto de partida, esencial, verificar el doble proceso de cristianización efectiva —islamización efectiva que tiene lugar en los distintos ámbitos rurales de la Península Ibérica que, como ya indicamos en los trabajos citados, no culmina hasta el S. XI². No obstante, para verificar esta hipótesis es preciso recurrir a la arqueología: solo las excavaciones en poblados de la Alta Edad Media, entre el S. VIII y el XII, nos pueden iluminar el tema.

Frente al desconocimiento de los complejos procesos de cristianización e islamización efectivas, es algo lo que sabemos acerca del fracaso aculturador de la población morisca por parte del grupo dominante cristiano a lo largo del S. XVI y comienzos del XVII, porque la documentación inquisitorial es abundante.

¹ Cfr. Maiso-Blasco, «Aproximación al grado de aculturación de algunas comunidades moriscas en la fecha de la expulsión», *Actes du Symposium International du CIEM*, II, Túnez 1984, 79-90; y *Las estructuras de Zaragoza en el primer tercio del Siglo XVIII*, Zaragoza, 1984, 337-349.

² *Ibidem*, Aproximación..., cit., 79-81.

El caso de un morisco aragonés, excepcionalmente asimilado, nos puede ayudar a conocer las causas por las que la población musulmana resultó inasimilable.

Se trata de Juan Galindo, nacido de padres cristianos nuevos en Arándiga. Esta villa, a orillas del Jalón y próxima a Morata —de cuyo conde era señorío— debió caer bajo dominio cristiano hacia 1120, en el reinado de Alfonso I el Batallador. En 1610 su población morisca fue expulsada: 478 personas que habitaban en 125 casas³. Cinco siglos de convivencia con cristianos y de dominio de éstos no habían conseguido su asimilación.

Una excepción a la conducta generalizada que determina la expulsión de los moriscos del lugar y de la zona, es Juan Galindo. Su peculiar destino —no ser expulsado— responde a su peculiar biografía.

Conocemos su trayectoria vital a través de una información sobre su persona que se tramita, a instancias de Galindo, para eludir la expulsión que ya ha sido decretada⁴.

Un primer aspecto a considerar es la valoración crítica de la fuente. A pesar de ser un documento que se tramita por vía oficial —el comisario Felipe de Pórreres, el fiscal de la audiencia Pedro Fernández Demar y San Martín y el secretario y escribano real Juan de Angulo—, del análisis de su contenido se puede cuestionar la exactitud de los datos declarados.

Una detenida lectura del informe evidencia que algunos de los datos manifestados no cuadran.

Como se desprende de la declaración del interesado, a los siete años entró en el convento dominico de Santo Domingo, en Gotor, «donde estuvo ocho años aprendiendo costumbres cristianas, ynstruiéndose en nuestra santa fe católica, y desde allí salió para cassarse, como se cassó, con christiana vieja»⁵.

El propio Galindo manifiesta que en 1611 tiene ochenta años, que estuvo casado con Antona Marín de la que tuvo cuatro hijos «tres varones y una hembra, llamados el uno Miguel de quarenta annos, el otro Domingo de hedad de treinta y seis annos, y Gerónimo el otro de hedad de beinte y ocho annos, que todos están casados con hijas de christianos viejos, beçinos de la villa de Arándiga, y la hembra se llama María Galindo, de hedad de treinta y ocho annos»⁶.

No encaja que salga del convento de santo Domingo para casarse, aproximadamente con 15 años o poco más, y que su hijo primogénito nazca cuando tiene ya cuarenta, y en breves intervalos los restantes.

Cabe la sospecha de que hay un dato falseado, concretamente la edad de Juan Galindo, incrementada en unos veinte años. Si el interesado contaba sesenta en el momento de la expulsión, las fechas de nacimiento de sus hijos y los años que declaran tener en 1611 parecen más acordes. Pero se busca acentuar la vejez y los achaques como medida segura para eludir la salida de España.

³ H. Lapeyre, *Geografía de la España morisca*, Valencia 1986, p. 134.

⁴ A. General de Simancas, Estado, lg. 232.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

Esto supone que en las declaraciones, tanto del propio Juan Galindo como de los testigos —el rector de Morata, el vicario de Arándiga, el cirujano, un hidalgo y un labrador— se ha introducido un dato falso, y esto pese a declarar bajo juramento. Esta constatación nos lleva a cuestionar la fiabilidad de estos documentos; surgen los interrogantes: qué margen existía para amañar los datos, qué tipo de presiones se llevaban a cabo para «convencer» a los testigos de que declararían en un determinado sentido.

Son cuestiones que habrá que plantearse y tener en cuenta también al utilizar este tipo de documentación, que podría parecer libre de toda sospecha.

Lo cierto es que nos encontramos con un morisco asimilado, que goza de un indudable prestigio en su entorno social, y que exagera su edad para asegurar la permanencia y evitar la expulsión.

Su propio memorial y la declaración de los testigos que aporta nos dan pautas para conocer la separación entre el grupo morisco y los cristianos viejos.

Tres aspectos le distancian de los moriscos:

1. Ha roto con la solidaridad de la comunidad morisca para integrarse en la cristiana vieja.

2. Participa en todo de la religiosidad de los cristianos viejos.

3. Alcanza una profesión, honores y ventajas fiscales a las que sólo acceden los miembros de este grupo.

En cuanto al primer punto, todos los testigos coinciden en afirmar que Juan nunca vivió en el barrio de los moriscos ni tenía trato ni conversación con ellos, sino que más bien los odiaba y por eso se casó y casó a todos sus hijos con personas del linaje de los cristianos viejos.

Por otra parte se destaca su participación en las prácticas religiosas específicas de los cristianos viejos: la Eucaristía, de la que quedaban excluidos los moriscos, las indulgencias y jubileos, ser mayordomo de la cofradía del Rosario y del Nombre de Jesús, iluminero de la iglesia del lugar, su organista, etc.

Finalmente quiero destacar el tercer aspecto: no le afectan las fardas, gravámenes y pechos de los moriscos; ha tenido acceso a todos los cargos y honores propios de los cristianos viejos: ni a él ni a sus hijos se les ha privado del uso de las armas, y han ejercido de justicias y jurados; es más, tanto Juan como su hijo Jerónimo desempeñan el oficio de notario real.

La raíz de esta cualificación arranca de sus años en el monasterio dominico de Gotor; los estudios y la formación que allí recibió le ayudan y le convierten en un líder; en el futuro será el afabetizador de su entorno, como se desprende del testimonio del cirujano de Arándiga, Juan de Lizarazu: «siendo niño se fue al convento de frailes de santo Domingo, que está en el lugar de Gotor, donde estuvo mucho tiempo y aprendió a leer y escribir, cantar en el coro y tocar el órgano, de manera que a hecho oficio de sacristán y maestro de escuela desde que este testigo lo conoce (...) y a los christianos viejos que ay en la dicha villa que saben cantar en la Misa y leer y escrebir les a enseñado el susodicho»⁷.

⁷ *Ibidem*.

Andrés Fernández, hidalgo, otro de los testigos, añade que en Gotor aprendió también la gramática ⁸.

Así pues, en un hábitat rural, analfabeto, este hijo de cristianos nuevos se convierte, tras la asimilación, en el elemento alfabetizador que enseña la lectura y escritura a sus convecinos y a sus hijos, y además ejerce la profesión de notario real, oficio para el que prepara asimismo a su hijo menor.

Juan Galindo forma parte del reducido núcleo de vecinos que «dirige» la vida del lugar, prueba de ello son los testigos que selecciona para que declaren a su favor: el rector de la parroquia de la villa de Morata, el vicario de la iglesia de Arándiga, el cirujano, un hidalgo y un labrador.

Como síntesis, y elevándonos a un plano más general, dos parecen perfilarse como causas del fracaso aculturador de los moriscos: las mayores cargas económicas que soportan y su exclusión en la carrera de honores sociales. Ello provocó que los dos linajes se cerraran sobre sí mismos y resultara imposible la integración salvo en casos muy aislados y atípicos.

⁸ *Ibidem.*